

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

2786 *OTSOBIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA (EN LIQUIDACIÓN)*
(ENTIDAD CEDENTE)
AYUNTAMIENTO DE ATAUN
(ENTIDAD CESIONARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 20 de mayo de 2020, la Junta General de la mercantil Otsobide, S.A., (en liquidación) (Entidad Cedente), ha acordado la cesión global de su patrimonio, integrado por su activo y pasivo, al Excelentísimo Ayuntamiento de Ataun (Entidad Cesionaria), conforme al Proyecto de cesión global de activo y pasivo suscrito por los liquidadores. Como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos, la entidad Cesionaria quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la entidad Cedente y la Entidad Cedente quedará extinguida. Conforme a los artículos 87.2 y 88 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Entidad Cedente y de la Entidad Cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activo y pasivo, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global de activo y pasivo, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Ataun, 5 de junio de 2020.- Los Liquidadores, Martín Aramendi Arana, Irati Arratibel Zeberio y Aitor Sukia Imaz.

ID: A200023432-1